



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
N° 2489 DE FECHA 24.05.2023, SOLO EN LO
QUE INDICA.

ALGARROBO, 01 SEP 2023
DECRETO: N° P
4004

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
9. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
10. D.A. N° 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.
11. D.A N° 2489 de fecha 24.05.2023, Autoriza feriado legal año 2022-2023 a funcionarios de salud que se indican.

CONSIDERANDO:

La necesidad de corregir Decreto Alcaldicio N° 2489 de fecha 24.05.2023 que autoriza feriado legal a funcionaria Tania Romero Rodriguez por 03 días desde 20.09.2023 hasta 22.09.2023 que por necesidades del servicio y tal como lo indica correo electrónico de su jefatura no podrá llevarse a cabo en los días señalados debido al cambio en su jornada laboral, debiendo disminuir la cantidad de días solicitados.

DECRETO:

1. Modifíquese del Decreto Alcaldicio N° 2489 de fecha 24.05.2023 solo en el punto donde se especifica a funcionaria Tania Romero Rodriguez, como a continuación se indica:

Donde dice:

FUNCIÓNARIA	N° DE DIAS	DESDE - HASTA
Tania Romero Rodriguez	03 días (2023)	20/09/2023 hasta 22/09/2023

Debe Decir:

FUNCIÓNARIA	N° DE DIAS	DESDE - HASTA
Tania Romero Rodriguez	02 días (2023)	21/09/2023 hasta 22/09/2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PMM/U.C./DVD/cbg

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo Desam (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha recepción: 01 SEP. 2023

FECHA SALIDA: 04 SEP. 2023

OBSERVACIÓN N°: